

H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 12.2

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 13:00 horas del día jueves 23 de enero de 2025, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la décima sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

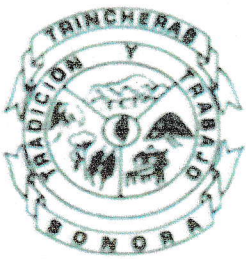
Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico: **Convenio para la Operación del Programa Estatal Transforma Sonora, en apoyo a los Municipios, para la Obra Pública Concertada 2025.**
5. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal para dar a conocer los concejales el convenio para la operación del **Programa Estatal Transforma Sonora, en apoyo a los Municipios, para la Obra Pública Concertada 2025 y 2027**, a celebrarse entre el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y el Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, donde habrá una participación tripartita Gobierno del Estado, Ayuntamiento y comunidad beneficiada de la obra; dicho programa atenderá los siguientes subprogramas: Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Público, Electrificación, Pavimentación, Mejoramiento de edificios públicos, Centros de Salud, Instalaciones Deportivas, Parques y áreas verdes, Guarniciones y banquetas, Mantenimiento de caminos rurales, Mejoramiento de Edificios Escolares, Mejoramiento Ambiental, Puentes peatonales, Señalamientos viales.



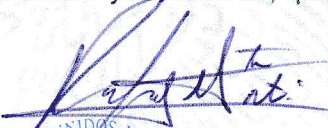
H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 12.2

Conscientes de las múltiples necesidades que existen en nuestro municipio, enterados de las reglas de operación, contenido y alcances, modalidades de participación de los Gobiernos Estatal y Municipal, aunado a la participación activa que tendrá la comunidad beneficiada, así como de los diferentes subprogramas que comprende este nuevo programa para la realización de obra pública concertada, es decisión de este Honorable Ayuntamiento, emitir el siguiente:

Acuerdo N° 26.- El Honorable Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F) y atendiendo lo establecido por el artículo 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, tiene a bien facultar a los C.C. Rafael Murrieta Mata y Luz María Portillo Trejo, en carácter de Presidente Municipal y Secretaria de Ayuntamiento, respectivamente, para suscribir con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, el **Convenio para la operación del Programa Estatal Transforma Sonora, en apoyo a los Municipios, para la Obra Pública Concertada 2025 y 2027.**

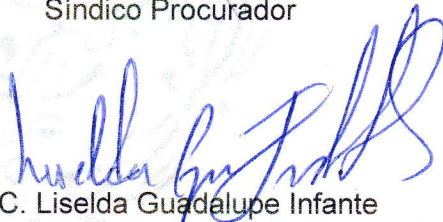
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, del día jueves 23 de enero de 2025, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.


Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal

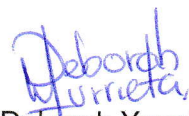

C. Luz María Portillo Trejo
Secretaria de Ayuntamiento


Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador


C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano


C. Liselda Guadalupe Infante
Silva


C. Mauro Reyna Bejarano


C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya


C. Breirie Alan Arrizón Ochoa